



QUILLOTA, 12 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 0007005 / VISTOS:

1. Oficio N°523/2014 del 06 de noviembre de 2014 de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa Sra. Carolina Maturana Toro a Sr. Alcalde (s) Oscar Calderón Sánchez, mediante el cual solicita autorizar modificación de fecha de celebración del "Día del Funcionario Municipal", quedando finalmente establecida para el día 27 de noviembre del presente, el motivo obedece a no encontrar establecimientos disponibles para el día 28 de noviembre de 2014, que ofrecieran el equipamiento y el servicio necesario para cubrir la atención de los funcionarios asistentes a dicha actividad;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°6696 del 27 de octubre de 2014 que autoriza traslado de la Celebración del "Día del Funcionario Municipal";
4. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N°6696 del 27 de octubre de 2014, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO: TRASLÁDASE, en la Comuna de Quillota la celebración denominada "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", para el día 28 de Noviembre de 2014.

DEBE DECIR:

PRIMERO: TRASLÁDASE, en la Comuna de Quillota la celebración denominada "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", para el día **27 de Noviembre de 2014**.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°6696 del 27 de octubre de 2014, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Oficina de Personal
 3. Alcaldía
 4. Asociaciones de Funcionarios Planta, Contrata y Honorarios
 5. Administración Municipal
 6. Secretaría Municipal
 7. Archivo de Personal
- LMG/OCS/DMB/CMT/mls